

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2019/1245 *Información pública sobre exhumación y traslado de restos por obras de construcción de nuevos nichos.*

Edicto

Don Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arquillos.

Hace saber:

Dado el estado de ruina en el Cementerio Municipal de los nichos situados a la izquierda del patio de nichos, junto a la pared, a partir de la sala de autopsia, el Ayuntamiento va a proceder a su demolición y una nueva construcción, a cuyos efectos, queda pendiente en localizar a los titulares de los derechos sepulturales del nicho ocupado por los restos de D. Juan Salido Navas, para que presten la autorización de exhumación y traslado de los mismos, los cuales disponen de un plazo de 10 días para prestar la citada autorización al Ayuntamiento a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

En caso contrario el Ayuntamiento procederá a la exhumación, debidamente controlada, de los restos y a su depósito en lugar adecuado al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arquillos, a 18 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO.